



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2019, en el punto 4 del Orden del día: **Propuestas de la Comisión Académica: 4.2. Acuerdos que procedan en torno a la implantación de la modificación del Máster Universitario en Física y Tecnologías Físicas.**

ACORDO:

Autorizar la implantación de la modificación del Máster Universitario en Física y Tecnologías Físicas según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en su sesión de 21 de enero de 2019, que a continuación se transcribe:

“El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 19 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la ORDEN IJU/969/2017, de 23 de junio, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de másteres universitarios de la Universidad de Zaragoza, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2018 respecto a las modificaciones solicitadas y aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 14 de mayo de 2018, acuerda:

Primero: Solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de la implantación de la modificación del Máster Universitario en Física y Tecnologías Físicas por la Universidad de Zaragoza en el curso 2019-20.”

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, 13 de febrero de 2019